

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2565821

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 805 de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 49, N° 50, N° 51, N° 53-1 y N° 55 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figuran a nombre de RATTO ANDAUR GIORGIO STEFANO, ELEONORA VERÓNICA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ELEONORA VERÓNICA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, CHÁVEZ HORMAZÁBAL EDUARDO ENRIQUE y MARCO CARRASCO HENRÍQUEZ TRANSPORTE, roles de avalúo 239-202, 239-203, 239-204, 239-217 y 239-208 de la comuna de Villa Alegre, superficies 403 m², 382 m², 227 m², 153 m² y 5.780 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 102 de 30 de julio de 2024, integrada por Jimena Francisca Asenjo Burgos, Omar Ignacio Gómez Figueroa y Catherine Odette Menadier Stavelot, mediante informe de tasación de 2 de septiembre de 2024, fijó los montos de indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$5.553.200 para el lote N° 49, \$1.866.800 para el lote N° 50, \$1.072.000 para el lote N° 51, \$1.925.500 para el lote N° 53-1 y \$35.842.600 para el lote N° 55. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2565821

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

